



Referencia:	2020/00002066Q
Procedimiento:	Expedientes de Contratos de Servicios
Interesado:	R3 RECYMED, S.L. , M DOS B COMUNICACION SL , ADSOLUT, S.L.
Representante:	EDUARDO BERNABEU PEREZ, MANUEL MUÑOZ BLANCO
Secretaría (ZIBANYEZ)	

MARÍA JOSÉ NEBOT GARRIGA, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ (CASTELLÓN).

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, a reservas de la aprobación del acta, adoptó el siguiente acuerdo:

7. Servicio de Urbanismo, Contratación y Bienes
Expediente nº: 2020/00002066Q

ACUERDO APROBACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE COMUNICACIÓN O CENTRAL DE MEDIOS PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD.

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación por el procedimiento abierto DE LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE COMUNICACIÓN O CENTRAL DE MEDIOS PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD, aprobado por La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2020.

Resultando que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 20 de julio de 2020, declaró como oferta económica más ventajosa para la realización del contrato DE LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE COMUNICACIÓN O CENTRAL DE MEDIOS PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD, la presentada por MDOS B COMUNICACIÓN, S.L con CIF B97435903, por importe total de 131.805,63 € (IVA INCLUIDO)

Resultando que el referido acuerdo fue notificado al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa.

Resultando que, en el mismo acuerdo, se requirió al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación prevista en el art. 21 del Pliego de condiciones económicas.



Resultando que, MDOS B COMUNICACIÓN, S.L ha presentado la documentación solicitada.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Adjudicar el CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE COMUNICACIÓN O CENTRAL DE MEDIOS PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD, a MDOS B COMUNICACIÓN, S.L con CIF B97435903, por importe total de 131.805,63 € (IVA INCLUIDO). No obstante, el adjudicatario percibirá el importe correspondiente a las campañas efectivamente realizadas en el ejercicio 2020.

Segundo.- Aprobar y disponer el gasto total de 131.805,63 € (IVA INCLUIDO) , con las siguientes operaciones contables:

EJERCICIO	NÚM OPERACIÓN	IMPORTE
2020	D 36249	131.805,63 €

Tercero.- Designar responsable del contrato a la Jefa del Servicio de Recursos Humanos, Laura Favieres.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que, en el plazo máximo de 5 días, suscriba el documento administrativo de formalización del contrato.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores y publicarlo en el perfil del contratante.

Sexto.- Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente acuerdo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación del mismo o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación del mismo.

Y para que conste, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en la Vall d'Uixó, a 7 de septiembre de 2020.

Vº Bº



**Ajuntament de
la Vall d'Uixó**